



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo de Condominios Sociales
INT. N° 944 - 2013

DECLÁRASE EL CONDOMINIO SOCIAL "SITIO 6 BLOCKS 25, 26, 27 Y 28 (CINCO DE ABRIL)", DEL CONJUNTO HABITACIONAL VILLA MÉXICO, DE LA COMUNA DE CERRILLOS, COMO COPROPIEDAD OBJETO DEL LLAMADO EXTRAORDINARIO 2013 DEL PROGRAMA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR, CAPÍTULO II DE LA ATENCIÓN A CONDOMINIOS DE VIVIENDAS SOCIALES DEL D.S. N° 255, (V. Y U.), DE 2006.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1321 /

SANTIAGO, 12 JUN 2013

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
2. La Resolución Exenta N° 739 (V. y U.) del 05.02.2013, que dispone Llamado Extraordinario 2013 a postulación para el desarrollo de proyectos del programa Protección del Patrimonio Familiar en su modalidad regulada por el Capítulo II de la atención a Condominios de Viviendas Sociales. En particular el numeral 4, y el último inciso del numeral 5.
3. Oficio N° 12 /2013, de Representante Legal de PSAT Ximena Alejandra Pavez Reveco G.I.EIRL, cuyos antecedentes de requerimiento se indican a continuación, para la obtención de Resolución de Copropiedad Objeto del Programa, a objeto de resultar habilitados para presentar proyecto de copropiedad en comento a SERVIU Metropolitano:

3.a Antecedentes de la Copropiedad	
Nombre del Conjunto Habitacional	Villa México
Nombre de la Copropiedad	Sitio 6 Blocks 25, 26, 27 y 28 (Cinco de Abril)
Nombre del Representante Comité	Julio Miranda
Dirección de la Copropiedad	Cinco de Abril N°994, depto. 303.
Comuna	Cerrillos
Región	Metropolitana
N° de departamentos que integran el Condominio	64
Año del Permiso de Edificación	1969
Año de Recepción Final	1970

3.b Antecedentes del Patrocinador del Expediente	
Entidad responsable	Ximena Alejandra Pavez Reveco G.I.EIRL
Representante Legal	Ximena Pavez Reveco
RUT	5.833.870-2
Encargado de la presentación del expediente	Ximena Pavez Reveco
Correo electrónico	Xp152@yahoo.com
Teléfono Fijo	25212534

3.c Antecedentes de Prestadora de Asistencia Técnica (PSAT) asociada	
Nombre PSAT	Ximena Alejandra Pavez Reveco G.I.EIRL
RUT PSAT	76.026.992-1
Representante Legal	Ximena Pavez Reveco
RUT R. Legal	5.833.870-2

3.d Antecedentes de Formalización	
La copropiedad cuenta con Reglamento Interno inscrito en el CBR	NO
La copropiedad cuenta con Comité de Administración vigente según disposiciones de la ley 19.537	NO

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl



La copropiedad con Rut otorgado por el SII	NO
--	----

- Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el D.S. N° 2 de fecha 14 de Enero 2013, ambos de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- Que, los requisitos de postulación están contenidos expresamente en la Resolución Exenta N° 739 (V. y U.) del 05.02.2013.
- La necesidad de atender la demanda regional, en relación a los recursos disponibles para la implementación del presente Llamado Especial para Condominios de Viviendas Sociales.
- Que la entidad patrocinante, ha proporcionado a esta SEREMI los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- Declárase el Condominio “Sitio 6 Blocks 25, 26, 27 y 28 (Cinco de Abril)”, del conjunto habitacional “Villa México” de la comuna de Cerrillos, como **Copropiedad Objeto del Programa en el marco del Llamado Extraordinario 2013 del PPPF, Capítulo II, de la atención a CVS.**
- Condiciónese el desarrollo y el ingreso del proyecto a SERVIU Metropolitano de dicha copropiedad, a la contratación de un PSAT que cuente con Convenio Marco Único Regional vigente, para presentar proyectos, con las siguientes partidas referenciales:

2.a Partidas a intervenir de carácter prioritario	
Identificación de partidas priorizadas	Título PPPF
Mejoramiento redes sanitarias.	Título II. Mejoramiento de la vivienda; letra b.4: Proyecto de mejoramiento de los bienes comunes edificados (letra b.2: Proyecto de habitabilidad de la vivienda).
Impermeabilización y pintura de fachadas.	Título II. Mejoramiento de la vivienda; letra b.4: Proyecto de mejoramiento de los bienes comunes edificados (letra b.3: Proyecto de mantención de la vivienda).
Reposición de puertas y ventanas en mal estado.	Título II. Mejoramiento de la vivienda; letra b.4: Proyecto de mejoramiento de los bienes comunes edificados (letra b.3: Proyecto de mantención de la vivienda).

2.b Partidas a intervenir de carácter secundario	
Identificación de partidas priorizadas	Título PPPF
Instalación de nuevas puertas de Acceso a los edificios.	Título II. Mejoramiento de la vivienda; letra b.4: Proyecto de mejoramiento de los bienes comunes edificados (letra b.3: Proyecto de mantención de la vivienda).
Mejoramiento cierre perimetral.	Título I. Mejoramiento del entorno; letra a.3: Proyecto de mejoramiento en el terreno de la copropiedad.

- Las partidas identificadas en la presente Resolución, podrán presentar variaciones respecto a la priorización inicial, debido a cambios durante la etapa de diseño de proyectos. En caso de existir modificaciones, éstas deberán ser debidamente justificadas por el PSAT, e informadas a esta Secretaría Ministerial.



4. La asignación de subsidios y por ende el financiamiento del (los) proyecto (s) físicos, estará condicionada a la evaluación técnica, jurídica, social y económica del proyecto realizada por SERVIU Metropolitano.

Anótese, comuníquese y archívese.



JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

NMF/ INCI- MIB
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario:
 - Sra. Verónica Morales, Oficina de Vivienda, I. Municipalidad de Cerrillos.
 - Sr. Julio Miranda, Representante Condominio Sitio 6 Blocks 25, 26, 27 y 28 (Cinco de Abril). Cinco de Abril N°994, depto. 303, Cerrillos.
 - Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Barrios
 - Director de SERVIU Metropolitano
 - Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
 - Subdirectora de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
 - Departamento de Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano
 - Sección de Ejecutivos de Proyectos de SERVIU Metropolitano.
 - Secretaría Ministerial Metropolitana.
 - Dpto. Planes y Programas.
 - Archivo
 - Art. 7/g Ley de transparencia
- 04.06.2013

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8º, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl